

Villa de Gormamayor Año de 1890.

Libro de acuerdos donde se estampan los quinquena este
Ayuntamiento ~~el~~ referido año



Faint handwritten text at the top of the page, possibly a header or title.

Faint handwritten text in the upper middle section of the page.





N. 0.131.472

1

Señores Concejales que quedan

- D. Blas Ramón Carrasco
- D. Francisco Dominguez Salas
- D. Carlos El Blas
- D. Rodrigo Simón Dominguez

Señores Concejales entrantes

- D. Miguel Fernando Mateo
- D. Aurelio Ramón Jimeno
- D. Juan Mendoza Muñoz

de la villa de Bozomayor a premio de suero de mil ochocientos noventa y seis Casas habitables, previa especial cédula de su Alcaide que en esta fecha presento, que fuesen los Concejales que quedan en esta renovación así como los señores entrantes en esta renovación oportunos al caso que se expusieron. El señor Alcaide D. Blas Ramón de suyo y ordenados suyos y otros, en tal caso que fuesen en sus cargos, según

el mandado y la presente para constituir la interna en el señor Concejales que obtubo mayor número de votos y ser el mas antiguo D. Francisco Dominguez Salas. A lo contenido por el señor Presidente interno se ordena que cada Concejales escribiese en una sola papuleta el nombre del Concejales y sus compañeros que acordada según para nombrar al Alcaide siempre que se les presenten para ser nombrados para desempeñar el cargo según el artículo 45 de la Ley. Depositadas las papuletas, llamadas y sufridos por los señores Concejales uno a uno por orden del señor Presidente de las papuletas leyendo las malta voz y que el secretario fue anotando neste acto los nombres que se lesion resultando elegidos para Alcaide D. Blas Ramón por unanimidad de votos. Por el señor Presidente interno se ordena elegidos Alcaide D. Blas Ramón según previene el artículo 45 de la Ley quedando por el señor Alcaide el referido D. Blas Ramón. El



Don D. Blas Ramirez para ocupar la presidencia como
presidente recibiendo el baston como insignia de su cargo,
esto contiene se procedio a la eleccion en un Consejo que
se compuso de las señoras de Regidor D. Indio, resultando
elegido para el cargo de Regidor D. Indio el Consejo D.
Fuselmo Ramirez el cual recibio posesion en su
cargo por saber sus requisitos con cargo excepto en el arte.
Esto seguido tomaron numero los señores leonales re-
sultando primer Regidor D. Francisco Dominguez Ni-
las, segundo Regidor D. Fuselmo Ramirez, tercer Re-
gidor D. Jose Mendora, cuarto Regidor
D. Miguel Fernandez, quinto Regidor D. Rodrigo
Suñer y sexto D. Carlos del Olas. Tomada
posesion de sus cargos se procedio a el nombramiento de
el Consejo que ha de regir las funciones e
interbutor por no haber en este Ayuntamiento cantado
el cual ade interbutor en todos los asuntos de esta
ciudad, resultando nombrado D. Francisco Dominguez
Nillas para regir las funciones e interbutor.
Esto contiene se puso en deliberacion el numero de sesio-
nes ordinarias que se han de celebrar en la semana y los
dias y horas convenientes a los señores leonales,
acordando se por unanimidad celebrasen cada semana
cinco veces las sesiones y esta que sea los Domingos, es por
el mismo mayor para que haya puntual asistencia.
Quedando en este modo constituido el Ayuntamiento y tomada
cada cual posesion de sus cargos se dio por terminado
esta sesion inaugural en cumplimiento al art. 10 de la
Ley firmando estos señores regidores de esta ma-
nera:

Blas Ramirez Jose Mendora Fuselmo Ramirez
Francisco Dominguez Carlos del Olas Rodrigo Suñer
Miguel Fernandez Feliciano Dominguez



En la villa de Hostenoyor como a Quince dias de
cuarenta y dos dias, los señores que componen el Ayuntamiento
la misma se reunieron en sus casas con sus ternales en sesión
ordinaria este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Blas Ramirez y ha hecho sesión por dicho Sr. Alcalde
de ley y fue aprobada el acta de la anterior. Acto con-
tinuo el Ayuntamiento acordó que el alcaide de los moros pa-
ra el Pamparo el siguiente se refreque el día doce del
corriente mes a las diez de la mañana. Seguidamente acordó
el Ayuntamiento al Sr. Alcalde diez duros para
gastos en un viaje a la Capital a conferenciar con
el Sr. Gobernador y Sr. Delegado de Hacienda
sobre ciertos asuntos oficiales, cuya actividad se ha
nada con cargo al Capitularo e imputados en el
presupuesto corriente. Los demás otros asuntos
seguirán de delante la sesión que fuere y se
hala en dichos señores según por el Secretario certifica-



Blas Ramirez Justino Ramirez
José Hernandez
Francisco Dominguez
Carlos Gil Blas Jefe del Registro
Jesús Fernandez
Jesús Dominguez

En la villa de Hostenoyor a diez de Agosto de mil
ochocientos y dos dias, los señores que componen el
Ayuntamiento en la misma se reunieron en sus casas con
sus ternales en sesión ordinaria este día bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Blas Ramirez y ha
hecho sesión por dicho Sr. Alcalde de ley y fue aprobada
el acta de la anterior. Acto continuo el Ayuntamiento acordó
prueba al alcaide de los moros para el actual
Pamparo. Por el Sr. Alcalde se manifestó

a la corporacion que hera Magestade la Reyna de prouider
al respecto del tigo del Ponte y lo prouia mandando que
la corporacion. Queda el Ayuntamiento por mandado de
dase que se haga de los señores que en toda la
provincia de uenica presenten las peticiones en la secretaria
de Ayuntamiento todo el quediendo en el tigo del Ponte pa
ra poder saber las peticiones que se presenten pro
ceder al respecto, lo qual se haga por obligaciones man
comunadas en tre cada seis señores publicandose en bandos
en la localidad para conocimiento de todos. Lo que tiene
otros señores segun tratan de ser tanto la señalan que
firmen y sealan de los señores segun el Secretario
certifico =

Miles Ramirez Francisco Ramirez yon Mendosa
Francisco Dominguez Carlos Gil Blas

Seal de el Regidor
Miguel Peruena

Jaime Domingo

Sein

En la Villa de Badajoz a diez y siete de Mayo
de mil ochocientos noventa los señores que componen
el Ayuntamiento esta presente se han conuenido a
las señalan ordenadas en esta via bajo la presidencia del
señor Alcalde D. Blas Ramirez y habiendo se
por dicho señor Alcalde y fue aprobada el acta de la anti
rior. Hecho en continuacion el Ayuntamiento prouido a
parto del tigo del Ponte, resultando ochenta y no
tas peticiones, se hizo el reparto en las doscientas,
ochenta y cinco fanegas y veinte y cuatro cuastellos
que resultaron en la obra, de pasadas las dos fanegas
de parte correspondiente al Ayuntamiento para gastos
de la obra, mandando una sesion de gran





N. 0.131.473

(2)

cuantillos e trigo, nombraudo maldados a Fran-
cisco Dominguez Campo y Sebastian Ramirez jus-
tandor los cuales se encargan e juben el trigo a
tiento preparao para el dia veinte y tres que se
proceda a su maldado. E no siendo o otros aduntes
se que todas se levanto lo bion que firmen estos
señores e que el Secretario certifique.

Mlos Ramirez Fernando Ramirez

Francisco Dominguez

Carlos Gil Blas

José Mendosa

Modrigo Similla

Juan de la Cruz

Miguel Fernandez

Fernando Dominguez

Secretario

En la villa de Bornos a veinte y seis de Mayo de mil
ochocientos noventa, los señores que componen el Ayu-
tamiento de la misma de reunion en sus casas con-
sistoriales en sesion ordinaria e ordinaria bajo la presi-
dencia del señor Abade D. Blas Ramirez y consisten-
tes de los señores concejales D. Francisco Dominguez,
Fernando Ramirez, D. José Mendosa y D. Miguel Fer-
nandez, y habiéndose leído el punto de ley y por
aprobar el punto de la anterior. A todo contenido el Ayu-
tamiento acordó aprobar a la satisfaccion de la ley de
esta segundamente suso cuenta de habes estada



puesta al publico hasta el dia veinte y uno
este mes de la lista e los veinte y ocho mayor son
thibeyntes que tien de rulos a votar compromisos
para su poder sin que se hayan presentado ningun
voto alguno, y en tal caso el ayuntamiento por unanimidad acordó
se aprobara la definitiva y que se haga copia
y se remita al Señor Gobernador Civil para su publi-
cidad en el Boletín Oficial de la Provincia. Y lo tiene
en los otros asuntos y que se trata de lo que se debe que
firmen estos Señores e que el Secretario certifique-

M. N. Francisco Dominguez
J. M. Mendosa J. M. Ramirez

Señal en el Negocios
Miguel Jimenez

Gertrudis Dominguez

En la villa de Plasencia a dos de febrero de mil ochocientos noventa y tres los Señores que componen el Ayuntamiento de la misma de reunion en las Casas Consistoriales sube-
dion ordinaria y esta vez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. N. M. Ramirez, ha visto de rumpo de los
Señores del ayuntamiento y por aprobar el acta de la anterior. Y por el
Señor Alcalde se dio cuenta al Ayuntamiento de un oficio de la D.
Administracion de Propiedades del ayuntamiento de Plasencia a la Corporacion
para que se ponga cuanto a su estado y cumpla
referente a los pedimentos en terreno en la villa de Plasencia en los
Señores de la Regencia y del ayuntamiento. Y en tal caso el Ayuntamiento
por unanimidad acordó que los pedimentos de
uno que se causan en dicho finis de la villa de Plasencia
y se presenten en la Regencia de Plasencia el cual en
las expedientes esta completamente fundado y es tambien la
buena por ser de mucha necesidad a los propietarios en
las fincas con habientes para pagar a los duenos asi como
el terreno en dos fanegas esta desigualdad de rumbos y
se propone presentar documento justificativo por

procedido el Ayuntamiento, que se comunicó al Sr. D. Juan
Arce y al Sr. D. Juan de los Rios para que se acordase por el Ayuntamiento
contiene como el Ayuntamiento que se paguen al Sr. D. Juan de los Rios
cuatrocientos veinte pesetas por llevar los libros de la
contribucion territorial e industria. Los demas otros
asuntos que se trataron se han de la sesion que
fueron en los señores regidores el Secretario certifica

M. de las Rivas J. de Mendoza
Francisco Dominguez Justino Ramirez
Señalado el Regidor
Miguel Jarama
Juan de los Rios



En la villa de Herrerías a nueve de febrero de
mil ochocientos noventa, los señores que componen
el Ayuntamiento en la misma de sesiones en sus Casas
Consistoriales celebraron ordinario en esta capital
presidido por el Sr. Alcalde D. Pedro Ramirez y
habiendo leído por dicho Sr. de ley y por que
hace el auto de la anterior. El Ayuntamiento acordó que se
exponga al publico la lista de electores para que
exalen hasta el día que en el presente mes para
oir las reclamaciones que se presenten. Los demas otros
asuntos que se trataron se han de la sesion que fi
mandaron los señores regidores el Secretario certifica:

En la villa de Herrerías a diez y seis de
febrero de mil ochocientos noventa, los señores
que componen el Ayuntamiento en la misma de sesiones



en sus casas con sus familias en la ciudad de Badajoz en este
año bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Blas
Núñez, ha visto de su propia mano de los
y fue aprobado el acto en la anterior. Auto con
el Ayuntamiento proveyó a resolver en lo que se
quiere de presente el Sr. Alcalde D. Blas Núñez ha
visto presente al Ayuntamiento que se ha visto que la
esta en forma de escritura en el poder de los señores
entre las manos que tienen y se ha visto que se han
de se le han dado alguna cantidad para atender a la
lactancia de su hijo. Entero el Ayuntamiento el
por Federico Mendocá y de este asunto que se ha
visto en unión a la Junta acordados por unanimidad con
razón que se aplaza su salida para una salida
que asista a la Junta. Auto con el Sr. Alcalde
Alcalde de su cuenta al Ayuntamiento en estas referencias de
cuentas el Sr. Alcalde el Sr. Alcalde de 1848 a 1849 por
unidas al Ayuntamiento y de las que se han acordado a las
disposiciones siguientes para su aprobación. Entre
las el Ayuntamiento por unanimidad acordaron proveyó a
su examen y visto así las cuentas han formado
resultando un capital efectivo en trescientos treinta
y cinco reales treinta y nueve castillos e trigo,
presentado en su aprobación y que con una copia de
semita a la superioridad. Los señores o otros señores
deputados de la Junta de la sesión que firmaron en los
señores de suyo el Ayuntamiento estético.

Blas Núñez Francisco Domínguez
Francisco Ramírez José Mendocá
Juan de los Ríos
Miguel Perdomo
Juan de los Ríos

En la villa de Badajoz a veinte y tres de
el mes de mayo de mil ochocientos cuarenta y dos años los señores



que componen el Ayuntamiento de la villa de Torremañor
 en sus Casas Consistoriales en sesión ordinaria ordinaria
 bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Blas Rami-
 rez y habiendo leído por dicho señor de ley y por que
 base el auto de la anterior. Por el señor Alcalde se dio cuenta
 al Ayuntamiento que el presupuesto ordinario de este Municipio
 para 1890 a 91 esta formado por la comisión al Ayuntamiento
 y de cuenta al mismo para su examen. Contados el Ayun-
 tamiento y visto y examinado de teniente al proyecto
 presupuesto formado por la comisión suscrita de refe-
 to, y estimando conforme y apegado a las necesidades
 de esta población, a las disposiciones siguientes y puesto en
 la localidad, acuerdo: que se fije al público por que
 se va según ordena la Ley Municipal y tratándose con
 diligencia que la expedite y publicaciones que se han
 de cuenta a la comisión y obtención definitiva de
 la Junta Municipal. Los demás otros asuntos que
 tratar de cuanto la sesión que finan en los señ-
 os según el decisorio certifico -

Blas Ramirez Francisco Ramirez

Francisco Dominguez Carlos Gil Plaza
 Señalada el Regidor Miguel Ferrer
 Juan de la Cruz

En la Villa de Torremañor a 20 de Mayo de
 mil ochocientos noventa los señores que com-
 ponen el Ayuntamiento de la villa de Torremañor en
 sus Casas Consistoriales en sesión ordinaria ordinaria
 bajo la Presidencia del señor Al-



en el D. N. Sr. D. Manuel y habiendo sido por
esta sesión de hoy y fue aprobado el acta de la an-
terior. L'no tieneo a cuenta de que tratat de levantar
la sesión que fuesen en los señores según el secretario
certifico =

Manuel Ramírez Justino Ramírez
Francisco Domínguez Carlos Gil Blas
Juan José Domínguez Miguel Jerez
Juan José Domínguez Miguel Jerez

En la Villa de Badajoz a diez y siete de Mayo de
mil ochocientos noventa los señores que componen
el Ayuntamiento de esta ciudad se reunieron en sus Casas
Causales a las once y media de la tarde para celebrar
sesión el Sr. Alcalde D. Manuel Ramírez y habien-
do leído el acta de la sesión de hoy y fue aprobado el acta
de la anterior. El Ayuntamiento acordó por unanimidad comen-
tar al secretario mencionado para que para el co-
pista a presentar las cuentas de propios el año 87 a
88 y las rebajas de 88 a 89 y libras interes para pa-
go de Instrucción pública y contingente provincial abo-
nando al capítulo de Presupuesto el Presupuesto re-
stante de las rebajas para gastos de viaje. L'no tieneo
a cuenta de que tratat de levantar la sesión
que fuesen en los señores según el secretario certi-
fico =

Manuel Ramírez Justino Ramírez Juan José Domínguez
Francisco Domínguez Carlos Gil Blas Miguel Jerez
Juan José Domínguez Miguel Jerez

En la Villa de Badajoz a diez y siete de Mayo de
mil ochocientos noventa los señores que componen
el Ayuntamiento de esta ciudad se reunieron en sus Ca-
sas Causales a las once y media de la tarde para celebrar
sesión el Sr. Alcalde D. Manuel Ramírez y habien-
do leído el acta de la sesión de hoy y fue aprobado el acta
de la anterior. El Ayuntamiento acordó por unanimidad comen-
tar al secretario mencionado para que para el co-
pista a presentar las cuentas de propios el año 87 a
88 y las rebajas de 88 a 89 y libras interes para pa-
go de Instrucción pública y contingente provincial abo-
nando al capítulo de Presupuesto el Presupuesto re-
stante de las rebajas para gastos de viaje. L'no tieneo
a cuenta de que tratat de levantar la sesión
que fuesen en los señores según el secretario certi-
fico =



Reunidos y habiendo sesion por dicho dia de Mayo de diez y siete de Mayo de noventa y siete y fué aprobada el acta de la anterior. A las once y media de la tarde se levantó la sesion y se suspendió el dia de mañana para la sesion ordinaria y se levantó la sesion para el dia de mañana para la votacion del Presupuesto y firman dichos señores segun el Secretario certifica-

Blas Navarro Francisco Navarro

Francisco Dominguez Carlos Gil Blas

Señal en el Regio
Fernando Dominguez



En la Villa de Cornejo a treinta y tres de Mayo de mil ochocientos noventa, los señores que componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en sus Casas Consistoriales en sesion ordinaria este dia bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Blas Navarro y habiendo sesion por dicho dia de Mayo de diez y siete de Mayo de noventa y siete y fué aprobada el acta de la anterior. Luego se trataron asuntos segun se acordó en la sesion ordinaria de la semana anterior y se levantó la sesion que firman dichos señores segun el Secretario certifica-

Blas Navarro Francisco Navarro

Francisco Dominguez Carlos Gil Blas

Señal en el Regio
Fernando Dominguez

En la Villa de Cornejo a treinta de Mayo de mil ochocientos noventa, los señores que componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en sus Casas Consistoriales en sesion ordinaria este dia bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Blas Navarro y habiendo sesion por dicho dia de Mayo de diez y siete de Mayo de noventa y siete y fué aprobada el acta de la anterior. Por



el Señor Alcalde de su cuenta al Ayuntamiento que se haia
previsto nombrar el Comisionado que habia de presentar
el expediente ante la Comision Provincial para el fin
de examinar, que se tubo de susar para el día de hoy
Abil. El Ayuntamiento acordó nombrar a D. Blas Scau-
ros Comisionado oficial para presentar el expediente a
el fin de examinar. Seguidamente el Señor Alcalde se
puso que el objeto de la sesion era fijar e firmativamente las
cuentas del Pósito del Municipio perteneciente a' el año nove-
nario de 1888 a 89 que se taba sobre la mesa con el si-
tacion de cuentas sobre ellos por el Regidor D. Juan. En
su virtud y publica los artículos pertenecientes a la Ley de
examinar por los señores Concejales las cuentas refe-
ridas y se terminaron fijar el cargo en nueve mil tres
cientos tres de los cuarenta y tres anteriores y la data en die-
siete cuarenta y tres de setenta y dos anteriores,
acordando al propio tiempo se pade las mismas cuenta
con sus documentos a la Junta municipal para su revision y
caso de exponerlas al publico por terminarse en quince dias
como publica la Ley. En otros asuntos otros asuntos
que se taba de levantar la sesion que firmaron dichos
Señores segun el Acta de este certifico -

M. de las Navas Fernando Navarro

Francisco Dominguez Carlos Gil Blas

Señal de el Regidor Miguel Ferreras

Fernando Dominguez

Señor

En la villa de Badajoz a diez de Abril e
mil ochocientos noventa, los señores que compo-
nen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en sus Ca-
sas Concejales en sesion ordinaria en esta villa de
jo la Presidencia del Señor Alcalde D. Blas Sca-
ros y se hizo sesion por dicho Señor de



N. 0.131.143

60

leyo y fue aprobada el auto de la anterior, Los señores
caballeros regidores de la corporación de la villa que
firmaron en los señores regidores el Ayuntamiento certificaron:

Y los señores Justino Ramirez

Justo en el Regido
Miguel Jimenez



En la villa de Badajoz a trece de Abril de mil
ochocientos noventa, los señores regidores del Ayun-
tamiento de la misma se reunieron en sus casas con-
sistoriales en sesión ordinaria y se dio lugar a la
discusión del auto de la anterior de la Real Fábrica de
Tabacos de Badajoz por el Sr. Alcalde D. Mat. Ramirez y
habiendo leído por el Sr. Regidor de ley y fue apro-
bado el auto de la anterior, Lo cual se dio a la
corporación que se hallaba for-
mada lo habiendo para el próximo año y lo
nada al Ayuntamiento para su aprobación. Entendidos
el Ayuntamiento previendo al examen de la matrícula
y encontrandola conforme con el Reglamento vigente
por unanimidad acordaron prestarle su aprobación
que se ponga al publico por ocho dias. Los señores
caballeros regidores de la corporación de la villa que
firmaron en los señores regidores el Ayuntamiento certificaron:

Y los señores Justino Ramirez

Justo en el Regido
Miguel Jimenez



En la villa de Borrenagor a veinte e Abiel
de mil ochocientos noventa, los señores que
componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron
en sus Casas Consistoriales en sesión ordi-
naria y esta se hizo bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Blas Canave y con asistencia de los señores
Concejales D. Adelmo Canave D. Rodrigo Qui-
lla y D. Francisco Dominguez y habiendo por di-
cho Sr. de Ley y fue aprobado el acto en la anterior
por el Sr. Alcalde se dio cuenta al Ayuntamiento de la
Circular del Sr. Administrador de contribuciones de
formacion del Razon e Cedula personal en la
cual se manda de a letra en el acto. Entendido el Ayun-
tamiento se expresó en el acto por unanimidad acorda-
ron. Que se forme el Razon e Cedula con arreglo
a lo prevenido en la Instrucion suscrita en el mes
de Mayo de todos los individuos que padezcan la referida In-
strucion, procediendo sin levantar mano a su forma-
cion. Que tenidos otros asuntos de que tratar se le-
vanto la sesion que firman de los señores de que yo el
Secretario certifico =

M. Canave Rodrigo Quiella
Adelmo Canave Francisco Dominguez
Francisco Dominguez

Actas.
Alcalde
D. Blas Canave
Concejales
D. Adelmo Canave
" José Menocal
" Miguel Perceval

En la villa de Borrenagor a veinte y siete
de Abril de mil ochocientos noventa, los señores
que componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron
en sus Casas Consistoriales en sesión ordinaria y esta se
hizo bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los
señores Concejales que al margen se expresan, y
habiendo por dicho Sr. de Ley

14

y fue aprobada el auto de la anterior. Auto contenido
 por el Sr. Alcalde de dicho ayuntamiento al Ayuntamiento de su
 oficio el Sr. D. Dimas de los Angeles para
 que por el Sr. Regidor D. Dimas de los Angeles
 to practico que ha de acompañar a D. Francisco Na
 vela a la medida de los terrenos de los señores de la
 casa de la casa, negativas e cárculas de la Regencia y legi
 co. Cuidado el Ayuntamiento y presidente el Sr. Regidor
 D. Dimas de los Angeles, nombre de Letrado Prac
 tico a D. Pedro Ramirez Regidor, para que en un
 on el ayuntamiento proceda a la medida, tabaron en
 brenta y renta de los feudos señoriales que a los señores
 sean. Auto contenido por el Sr. Alcalde de dicho ayuntamiento al
 Ayuntamiento de este termino el pasado de los señores
 y la medida a el Ayuntamiento para su examen y aprobacion.
 Cuidado el Ayuntamiento proceda a examinar lo contenido
 mente y enmendandolo en el auto de las señas a los se
 ñores de los señores por unaval de acordado por el
 de su aprobacion, y que en el auto y lista sobre
 tomo de cuenta a la D. Dimas de los Angeles subalterno co
 muesta pubenco. El contenido otros asuntos regu
 tratos de libranza de la casa que se refieren dichos de
 los señores y el Secretario certifico.

D. Dimas Ramirez
 D. Dimas Ramirez

D. Dimas Ramirez
 D. Dimas Ramirez

Sr. D. Dimas Ramirez
 Sr. D. Dimas Ramirez

Francisco Dominguez

Francisco Dominguez

Acurro

Sr. D. Dimas Ramirez

En la Villa de Borsunay a cuatro de Mayo
 de mil ochocientos noventa, los señores que van

jo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Blas Ramirez y
concurriendo a los señores Concejales que al margen se
expresan y habiendo la sesion por dicho Sr. de Ley y
fue aprobada el acta de la anterior. Acto continuo de
cuenta por el Sr. Alcalde el Boletín oficial n.º 201 en
el que se halla inserto un anuncio del Sr. Gobernador con
referencia a eleccion parcial de un Diputado Provincial en este
Distrito para el mes de noviembre proximo. Entendido el
Ayuntamiento por unanimidad acordaron enviar el Sr. Alcalde con
sus leonstitucionales para la legic elatoria, que la elccion
la presida el Sr. Alcalde y por ausencia o de ferencia
quedara la mesa el Sr. Regidor D. Juan de Domingo,
que se figure editos convocando a los electores para
que concurren a votar en el día y que se expengan
al publico los listos electores. Los señores de
asuntos de que se trata se levantó la sesion que fe-
man y devian de los señores Regidores segun el Secretario
certifico =

Blas Ramirez Anselmo Ramirez

Francisco Dominguez Rodrigo Villa

Regidor Miguel Jimenez

Juan de Domingo

En la Villa de Badajoz a once de Mayo de mil
ochocientos noventa, los señores que componen el Ayun-
tamiento de esta ciudad, se reunieron en sus Casas con-
sistoriales subieron ordinaria y se abrió bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Blas Ramirez, y habiendo
señalado por dicho Sr. de Ley y fue aprobada el acta de la
anterior. Acto continuo deviendo de la lectura a los Na-
turos y correspondencia de la semana anterior y el Ayuntamiento
quedo enterado. Los señores de asuntos de que se trata se le-
vantó la sesion que feyman de los señores Regidores segun el
Secretario certifico =

Blas Ramirez Anselmo Ramirez Francisco Dominguez

Regidor Miguel Jimenez

Rodrigo Villa





N. 0.135.277

En la Villa de Badajoz a diez y ocho de Mayo de mil ochocientos noventa, los señores que componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en sus Casas Consistoriales en sesión ordinaria en este día bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Blas Ramiro y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, y habiendo leído por dicho Señor de Leyo y fue aprobada el acta de la anterior. Heto contiene por el Señor Alcalde de su cuenta y estar certificado lo que sigue según se pide por la Superioridad. Entendido el Ayuntamiento por unanimidad la Matricula el Ayuntamiento acordó aprobarla en todas sus partes. Su tenencia mas que por los de ley en los Partidos de la demarcación anterior y de lo que se le dio que firmar y señalar en las dos partes el Secretario estubo -



Blas Ramiro Justino Ramirez
Francisco Dominguez Rodrigo Puela
Joaquín Dominguez Miguel Peralta

En la Villa de Badajoz a veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos noventa, los señores que componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en sus Casas Consistoriales en sesión ordinaria en este día bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Blas Ramiro y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, y habiendo leído por dicho Señor de Leyo y fue

aprobado el acta de la anterior. Hecho en este punto
en cuenta por el Sr. Alcalde y ha sido de buena
por la Administración el Padrón de Cédulas perso-
nales para que se rectifique con arreglo a lo dispuesto
en la Administración y que se tenga por hecho el censo de
población reduciendo el 10% por los menores de 14 años
y reduciendo el impuesto con arreglo al artículo 9 de la inst-
ción. Revisado el Ayuntamiento de lo expuesto por el Sr.
Presidente y examinado el Padrón de habitantes, resulta
quedando el Padrón del 87 de haberse bebido sus vecinos
y es así la copia que resulta en el Padrón de Cédulas,
pero revisada y lo publicado por la Administración el ayun-
tamiento acordó que se incluyan todos los individuos
que han sido bebidos, en el padrón de Cédulas y así se ha
hecho presente a la Administración de lo anterior. El Ayun-
tamiento acordó proveer al efecto en las Casas en que to-
dos los vecinos que lo voluntar, publicando un bando
para que entala la próxima semana se presenten en la
Secretaría a dar razón el número de fanegas sembradas to-
dos los vecinos que usaban losos y el domingo se pre-
sente al efecto. No tiene otros asuntos de que tratar
de lo ante la sesión que se han bebido losos de que
por el Secretario certifique.

M. de R. Ramón Tomás Ramírez

Francisco Dominguez Rodrigo Quintanilla

Juan de Xel Regidor
Jesús Domínguez
Señor

En la villa de Badajoz a 11 de Mayo de 1887
Yo el Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz
Diputación Provincial de Badajoz
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



Constitucionales en sus sesiones ordinarias y extraordinarias bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Blas Ramirez y haber
tales sesiones por dicho Sr. de los y fue aprobado el auto
en la anterior. Los terrenos antes dichos se han de librar
to la subasta que se hiciera de los mismos segun el Decreto
certifico -

Blas Ramirez
Jose Mendez

Fuente Ramirez

Señal en el Reg. de
Miguel Jimenez

Francisco Dominguez

En la villa de Badajoz a ocho de febrero de mil ochocientos
noventa, los señores que componen el Ayuntamiento de la
misma se reunieron en sus Casas Constitucionales en se-
sion ordinaria y extraordinaria bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Blas Ramirez y con asistencia de los señores Co-
yales D. Melchor Ramirez, D. Jose Mendez y D. Miguel
Jimenez y habiendo por dicho Sr. de los y fue aprobado el auto
de la anterior. Por el Sr. Alcalde se dio cuenta al Ayuntamiento de haberse celebrado las
subastas de la casa de venta libre sin que haya ha-
bido licitadores y por lo tanto se acordó en primer
al respecto de haberse puesto subasta a la esclavi-
tud de los grupos en liquidos y caseros como se ve
en el Reglamento vigente. Entendidos el Ayuntamiento por
mayoridad acordaron que se subastara a la esclavi-
tud de los grupos en liquidos y caseros y que se le luego se
formen el pliego de condiciones que se ha de subastar el
seus de subasta tenen lugar el día y hora de la subasta
que se dio a conocer en la anterior. La subasta de subasta
bajo la presidencia del Sr. Alcalde, el Regidor D.
Francisco Dominguez y D. Francisco Dominguez Melares.



uno de los señores representantes de la villa de Badajoz
 que firmen dichos señores en cuyo el Decretario certifique
M. las Ramires Francisco Ramirez José Almodora
Francisco Domínguez José Almodora
Niquest Almodora
Francisco Domínguez

En la Villa de Badajoz a quin de Julio de mil
 ochocientos noventa, los señores que componen el Ayun-
 tamiento de la villa de Badajoz en sus Cortes Cauder-
 nales ordinarias de este año, bajo la Presiden-
 cia del Señor Alcalde D. Blas Ramirez y con asistencia
 de los señores Concejales que suscriben y habiendo leído
 por dicho Señor de Ley y fue aprobada el acta de la
 anterior. Hecho castillo por el Señor Alcalde se manifiesto
 a la corporación que no habiendo resultado nada bien por
 la Administración el expediente de balneario que esta noche
 se han mas en mano para pronto gobierno de pro-
 to despacho de este el Ayuntamiento y señores regente de
 el el asunto por unanimidad acordaron nombrar al
 Señor Alcalde acompañado el Decretario mencionado pa-
 ra que se van a Badajoz a conferir con el Sr. De-
 legado a fin de conseguir que se se resuelva lo antes po-
 sible el expediente de la balneario por los perjuicios que
 se vienen ocasionando al Municipio, a bonandalo de la
 pueblo de San Juan de los Rios y de los gastos de
 traye de Rentas para gastos de viage. Los señores
 otros señores representantes de la villa de Badajoz que
 firmen dichos señores en cuyo el Decretario certifique
M. las Ramires Francisco Domínguez
José Almodora Francisco Ramirez José Almodora
Niquest Almodora Francisco Domínguez



N. 0.131.615

En la Villa de Baza a veinte y dos de
Junio de mil ochocientos noventa, los señores que
componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en sus co-
sas constitucionales en sesion ordinaria en esta villa bajo
la presidencia del señor Alcalde D. Blas Navarro
y habiendo oido por dicho Autor de ley y fue
aprobada el auto de la anterior. Los señores apuntes
de que trata se levanta la sesion que firman di-
chos señores y que el Secretario estubo =

Blas Navarro y
D. Fernando Dominguez

Insatmo Ramirez
Miguel Jimenez

Fernando Dominguez

En la Villa de Baza a veinte y un de junio
de mil ochocientos noventa los señores que componen
el Ayuntamiento de la misma se reunieron en sus co-
sas constitucionales en sesion ordinaria en esta villa bajo la
presidencia del señor Alcalde D. Blas Navarro y
con asistencia de los señores Concejales que se detienen
y habiendo oido por dicho Autor de ley y fue
aprobada el auto de la anterior. Lo cual el señor Al-
calde dio cuenta a la corporacion que se ha de
publicar por la D. de contribuciones el cupo
de la territorial para el proximo ejercicio. Cuyo
todo el Ayuntamiento acuerda que por la Junta de Baza
se pida a favor del reparto de esta D. de



los señores letrados de mano y mano ben repetiendo de acia
en el ayuntamiento para tener las deliberaciones que se
hacen. segundamente se leyeron los Decretos de la
marea anterior y se levanto la sesion que firmaron
y se mandan en los señores de que el Decretorio certifi-
ca-

Milen Marinis Francisco Dominguez
Joni Mendosa Tomas Ramirez
Juan de el Regio Miguel Jimenez Fernando Dominguez

En la Villa de Badajoz a diez e julio de mil ochocientos
noventa los señores que componen el
Ayuntamiento de la misma se reunieron en sus Casas
Conseptoriales en sesion ordinaria y este dia bajo
la presidencia del Señor Alcalde D. Blas Ga-
nauy y habiendo oido y oido el Señor de ley y
fue aprobada el auto de la anterior. Lido de mas ademas
los repetidos de leyeron los Decretos de la
sesion anterior y se levanto la sesion que fir-
maron los señores de que el Decretorio certifi-

Milen Marinis Francisco Dominguez
Joni Mendosa Tomas Ramirez
Juan de el Regio Miguel Jimenez Fernando Dominguez

En la Villa de Badajoz a diez e julio de
mil ochocientos noventa, los señores que
componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en
sus Casas Conseptoriales en sesion ordinaria
y este dia bajo la presidencia del Señor Alcalde
D. Blas Ganauy y asistiendo de los señores
principales que lo suscriben, y habiendo la de

por dicho Señor de Leyo y fue aprobado el acta
de la anterior. Este contiene de ley y en los de
hoy y la semana anterior y no tiene asuntos
de equitativos se levanta la sesión que fue en
y se celebran dichos señores según el Secreto
de este fin

M. de las Ramas y Francisco Dominguez
Joaquín Mendosa
Inés Ramiro
Señal en el Regio
Miguel Ferrer
Joaquín de Dios
D. de



En la Villa de Badajoz a veinte y siete de Julio de
mil ochocientos noventa, los señores que con
poder el Ayuntamiento de la misma se han
reunido en sus Casas Consistoriales en sesión
ordinaria y este día bajo la Presidencia del
Señor Alcalde D. Blas Ramiro y asistiendo en
los señores leales que sus señores y habien
do sesión por dicho Señor de Leyo y fue apro
bado el acta de la anterior. Este contiene el
Ayuntamiento y examina el reparto de los
de los y presentándolo a los señores de la Dipu
tacion y que se haya presente en
quien se ha unido y aprobados por unanimidad
acordaron prestarse su aprobación y que en
su copia y lista cobradora se remita a la
Superioridad para su aprobación. Se acordó
otras asuntos de equitativos se levanta la
sesión que fue en dichos señores según
el Secreto de este fin

M. de las Ramas y Francisco Dominguez
Joaquín Mendosa
Inés Ramiro
Señal en el Regio
Miguel Ferrer
Joaquín de Dios
D. de

y siete

En la Villa de Borja a veinte y siete de Julio e mil ochocientos noventa los señores que componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en sus Casas Consistoriales en sesión ordinaria e estudió bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Blas Navarro y habiéndose por dicho Sr. de Ley y fue aprobado el acta de la anterior. Por el Sr. Alcalde se mandó dar lectura a los señores de la Sesión anterior y de levantada la Sesión que se firmó en los señores que sigue el Decretario en fecho en la ciudad de Borja.

Blas Navarro José Mendosa
Francisco Domínguez
Jesús de la Cruz

En la Villa de Borja a tres de Agosto de mil ochocientos noventa los señores que componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en sus Casas Consistoriales en sesión ordinaria e estudió bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Blas Navarro y señores leales que describen y habiéndose por dicho Sr. de Ley y fue aprobado el acta de la anterior. Habiendo el Ayuntamiento acordado nombrar Depositario de los fondos del Santo a D. Juan Sánchez Kabillo con deudas a la vez que ha sido en terreno ya la sujeción de haberla de aver para recoger el trigo, abisándose a los vecinos por donde para que al to que se compran por la tarde concurren a pagar el trigo y los otros correspondientes, con lo que se le mandó un leonjal. Para los días para examinar la cosecha de trigo que se repibe abisando también al Depositario para que se repibe la cosecha.



N. 0.131.510

no teniendo otros asuntos que tratar de he-
cho la Sesión que finalizan de los señores que el se-
cretario certifica - José Mendosa

M. M. M. M. M.

Francisco Dominguez

F. M. M. M. M.



En la Villa de Badajoz a diez de Agosto
del noventa y nueve, los señores que com-
ponen el Ayuntamiento de la manera de tenerse en sus Co-
sas Corporales en Sesión ordinaria de esta noche bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. M. M. M. M.
y asistencia de los señores Concejales que suscriben y
habiendo leído por dicho Sr. Alcalde y fue aprobado
de el acta de la anterior. Por el Sr. Alcalde se dio
cuenta al Ayuntamiento de la Real Cédula del Sr. Gobernador
de Ariz el catorce de Mayo por la que se manifiesta haber
se decretado el cobro de la Cédula de Ariz, y se mandó
que se nombrase una Junta de Sacrosos por
si se separa de la Real Cédula de Ariz y se tratase de la
epidemia de Ariz. Entre los dichos señores en Ayun-
tamiento por unanimidad acordaron nombrar para la
Junta de Sacrosos a D. Manuel Pelot, D. Francisco de
Munoz, D. Manuel Muñoz, D. Diego Muñoz, D. Fran-
cisco Pelot, D. Manuel Muñoz y D. Pedro Muñoz
y para el secretario nombrado igual número de individuos



que ten el Ayuntamiento a quinientos hasta la hora
de nombramiento para que de cuenta de tiempo se ha
dado en la forma que se ha por el Señor Alcalde
nada. Los tenidos mas que se han de levantar la
señal que se hacen en los señores y que por el Secre-
tario certifique -

Vlos. señores
Nicolás Ramírez

Francisco Domínguez

Alcalde y el Regidor
Miguel Ferrnandez

Fernando Domínguez
Secr.

En la Villa de Torre mayor a diez y siete de Agosto de mil
ochocientos noventa los señores que componen el Ayuntamiento
la misma que al final de susiber bajo la presidencia del
señor Alcalde D. Blas Ramírez y Cabrita de quien por dicho
señor de ley y fue aprobado el acta de la anterior. Los tenidos
a señores y que se han de levantar la señal que se hacen y que
por dichos señores y que por el Secretario certifique -

Vlos. señores Francisco Domínguez

Blas Ramírez

Alcalde y el Regidor
Miguel Ferrnandez

Fernando Domínguez
Secr.

En la Villa de Torre mayor a veinte y cuatro de Agosto
de mil ochocientos noventa los señores que componen el
Ayuntamiento la misma de susiber en sus casas con sus
señales en sesión ordinaria de tarde bajo la presidencia
del Señor Alcalde D. Blas Ramírez y asistencia de los
señores Concejales D. Francisco Domínguez, D. Andrés Ramírez,
D. Miguel Ferrnandez y D. Rodrigo Sevilla y habiendo
por el Señor de ley y fue aprobado el acta de
por el Señor Alcalde de su cuenta a la corporación

raion. que en la demand que ha estado habiendo la
 favor del punto solo se han pagado diez y ocho pa
 ugas de trigo, efectos de cuenta de la creencia de la corte, lo
 que por los movimientos de la corporacion para acordar la que
 preceda. Atribuido la corporacion despues de haber conf
 rmando por unanimidad acordaron, que en vista de la escasa
 cosecha y por lo tanto a los deudores el punto no se le
 posible el ingreso de los deudores, se renuncie solo las cosas
 y en la mejor o oportuna de que se pague las obligaciones
 quedando los deudores comprometidos con las mismas par
 tidas que hubieron en el mes de el presente año, se debiendo
 estimado el tener presente de apremios a los deudores
 para recibir el pago lo que le seria muy gratos, de
 biendo abetarse al vecindario por medio de bandos para
 que al pago de la campaña concurren a pagar las cosas.
 Lo que teniendo otras asuntos se acuerda tratar de se
 banto la sesion que fueren dichos señores se acuerda el de
 cretario certifico:



M. L. de. Demasio Francisco Dominguez
 Fernando Ramirez Modesto Puella
 Juan de el Rey
 Miguel Fernandez
 Fernando Dominguez
 Juan

En la Villa de Badajoz a treinta y uno de Agosto
 de mil ochocientos noventa las señores que suscriben
 en el Ayuntamiento de la ciudad de Badajoz en virtud de
 las convocatorias en sesión ordinaria celebrada bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Blas Ramirez y asis
 tencia de los señores concejales que suscriben,
 y habiendo sesión por dicho Sr. Alcalde de ley y forma que
 se acordó en la anterior, acordó el Sr. Presidente

Se dio cuenta a la Corporacion que ha tenido presente
proceder al sorteo de los señores con facultades que han de
componer la Junta e acordar en el presente año
reunida para reunirse el Ayuntamiento formar la Jun-
ta municipal. En todo el Ayuntamiento y en conformidad
de lo propuesto por el Sr. Alcalde se procedio al sorteo
que dio el resultado siguiente. 1.ª Sección D. Francisco
Pérez Navas, D. José Domingos; 2.ª Sección D. Cipriano
Agudo, D. Diego Correas Santos, D. Victoriano Francisco
Jimeno; 3.ª Sección D. Pablo Domingos y D. Pedro de
San Lorenzo. Determinado el sorteo el Ayuntamiento acordó que
se saque copia y se remita al Sr. Gobernador para
su publicacion en el Boletín oficial de la provincia fi-
jándose a la vez en los libros públicos de esta localidad.
Seguidamente se leyeron los Boletines de la Sección au-
tion y de levante la sesión que firmaron y suscriben de los se-
ñores e hizo el Secretario certificar -

M. N. Navas y Francisco Domingos
José Mendosa
Antonio Ramirez
Francisco Jimeno

En la Villa de Borriana a diez e de febrero de mil
ochocientos noventa los señores que componen el Ayun-
tamiento de la misma determinaron en sus Cortes, Capítulos
y en otras ordenanzas de esta ley bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Blas Navas y asistieron a los señores Con-
cejales que suscriben y ha de esta sesión por dicho Sr.
Alcalde y fue aprobado el acta de la anterior. Acto continuo
se leyeron los boletines de la Sección que tienen a punto
que trata de levante la sesión que firmaron de los señores e hizo
el Secretario certificar -

M. N. Navas José Mendosa
Francisco Domingos



N. 0.715.370



En la villa de Badajoz a veinte y cinco de Setiembre de mil
ochocientos noventa, los señores que componen la Corpora-
cion de la misma de acuerdo en sus Cortes Constitucionales en
sesion ordinaria celebrada bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Blas Ramirez y la Junta de gobierno por el Sr.
Sr. de ley y fue aprobado el auto que antecede. Heo teni-
endo presente que tratase de lo que se sigue que se
man y señalan en los señores que yo el Secretario es-
tubo.

Blas Ramirez Francisco Dominguez
Francisco Ramirez
Rodrigo Villa
Fernando Dominguez



En la villa de Badajoz a veinte y cinco de Setiembre
de mil ochocientos noventa, los señores que componen
el Ayuntamiento de la misma de acuerdo en sus Cortes Constitucio-
nales en sesion ordinaria celebrada bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Blas Ramirez y con
asistencia del concejal D. Juan Dominguez y no habien-
do sido suficiente numero de concejales, no se pudo
celebrar sesion. A sabido lo que se sigue que se firmo el
Sr. Alcalde y el concejal que asistio es que yo el Sec-
retario certifico.

Blas Ramirez Francisco Dominguez
Fernando Dominguez

En la villa de Badajoz a veinte y ocho de Setiembre
de mil ochocientos noventa los señores que componen el
Ayuntamiento de esta ciudad se reunieron en sus Casas Consistoriales
y se celebró una sesión pública en esta villa bajo la presidencia
del Señor Alcalde D. Blas Ramírez y asistieron de los
Señores Concejales D. Francisco Domínguez, D. Miguel Jor-
nander, D. Rodrigo Sevilla, y habiendo leído el dictamen por dicho
Señor Presidente de ley y fue aprobada el auto de la ante-
rior. Por el Señor Alcalde se dio cuenta a la Corporación, que
hacia llegar lo referido de disponer de los aprobados de
las regatas, hacer la viginta y cuatro de los letrados que
en años anteriores se habían aprobado cuando el ganado
de los vecinos y de para el próximo año se han de hacer en la
misma forma el aprobado, con bien fijar en tipos.
Entendidos el Ayuntamiento de lo expuesto por el Señor Alcalde y
visto que estos aprobados no pueden utilizarse en otra
forma por ser susceptibles a subasta y con bien el
abitar ciertos para regatas los fondos de el pueblo
puesto después de haber conferenciado por unanimidad
acordaron, que se le fije como tipo a las bestas de la vi-
ginta doscientas cincuenta pesetas por el aprobado con
ganado hasta que se empiecen con las mismas
el mes de junio próximo, que a las regatas y con los
naturales se le fijen doscientas veinte y cinco pesetas,
a la cota pequeña se le fijen doce pesetas cada año,
autorizando al Señor Alcalde para que se lo opere a los
grangers por si les cambian utilizarlo por los tipos
referidos. Y no teniendo otros asuntos que tratar
se levantó la sesión que firmaron y sellaron ellos



Señores regidores el Ayuntamiento certifica:

M.º Sr. D. Francisco Dominguez

Señal del Regidor Modesto Cualla
Miguel Jimenez

Francisco Dominguez

La fecha 11 del Ayuntamiento para acordar que en el día
de la fecha no se puso celebrada sesión por falta de suficien-
cia de número de señores concejales. Y para que se trate la
primera vez el Sr. Alcalde en Torrenewegor a cinco de octubre
de ochocientos noventa

M.º Sr. D. Francisco

Francisco Dominguez



En la Villa de Torrenewegor a diez y siete de octubre
de ochocientos noventa los señores que componen la
corporacion de la misma se reunieron en sus Casas con-
stitucionales a las once y media de la tarde bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. M.º Sr. D. Francisco Dominguez habiendo
sesion por dicho Sr. Alcalde y fue aprobada el acta
de la fecha de ochocientos noventa y siete de la semana
anterior y el Ayuntamiento queda enterado. Los señores ausentes
de que se trata se levan a la villa que firmaron en los
señores regidores el Ayuntamiento certifica:

M.º Sr. D. Francisco Anselmo Ramirez

José Mendora Francisco Dominguez

Francisco Dominguez

Señal del Regidor Miguel Jimenez

En la Villa de Torrenewegor a diez y siete de octubre
de ochocientos noventa los señores que
componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en



En las Casas Consistoriales, en sesión ordinaria celebrada en
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Blas Navarro y
 habiendo leído por dicho Sr. Alcalde y fue aprobado el
 auto de auto anterior. Habiendo leído el ayuntamiento acordado pro-
 cediendo a la ratificación de la lista de los pobres que han
 sido asistidos facultados y gratuitos de su término
 los siguientes. D. Alonso Sevilla y su hijo, Juan Domingo de
 su hijo, Manuel Olvera Navarro, guardando lo certificado con
 los otros que se han acordado. Siguiendo el Ayuntamiento acordado
 con el Sr. D. Juan Labrador Navarro para aprobar
 por el pueblo e término de la localidad o barrios por el año
 de sus fiestas de Santa Cecilia de la cantidad de la cantidad
 de los fondos municipales como fondo eventual y
 según el artículo. Heo firmado otros asuntos según
 tratar se va ante la sesión que firmen en los señores
 según el secretario certificar:

Blas Navarro José Alvarado Alcalde del Ayuntamiento
 Francisco Navarro Miguel Ferrer

Francisco Dominguez
 Fernando Dominguez

La Junta y el Secretario para asuntos que en este
 término se han leído en la sesión por falta de
 caso suficiente en sus consistorios. El Sr. Alvarado
 y la Junta por diligencia que firmo en el Sr.
 Alcalde en Torremayor a veinte y seis de octubre
 mil ochocientos noventa y cinco

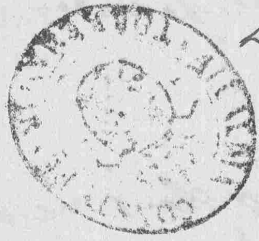
Blas Navarro
 Fernando Dominguez

En la Villa de Torremayor a dos de Noviembre de
 mil ochocientos noventa y cinco los señores que componen
 el Ayuntamiento de la misma que al fin se describen de su



Despues de las cartas constitucionales y de su ordinario
 en este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Blas Navarro y habiendo desahogado por dicho Sr.
 de Ley y fue aprobado el acta de la anterior. Acto con-
 tinuo de cuando se lectura a todos los señores que
 respondieron de la semana anterior y de todo lo que
 se acordó que se cumplan todas sus disposiciones y
 no teniendo asuntos repetidos de lo que se ha
 sido que firmen dichos señores segun yo el Seceta-
 rio certifico:

Juan Manuel Francisco Dominguez
 Don Mendosa Gaspar Navarro
 Don Fernando Dominguez Miguel Jimenez
 Alcalde y el Corregidor



En la Villa de Badajoz a nueve de octubre
 de mil novecientos noventa los señores que
 componen el Ayuntamiento de la misma que abajo suscri-
 ben se reunieron en sus cartas constitucionales y
 de su ordinario en este dia bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Blas Navarro y habiendo desahogado
 por dicho Sr. de Ley y fue aprobado el acta
 de la anterior. Por el Sr. Alcalde se dio cuenta
 a la corporacion que se habian recibida los se-
 ñales de la corporacion para el cobro de los impuestos

tercera le industrial del segundo trimestre. El Ayuntamiento acordó que por el recaudador D. Francisco de Murguía se habla la recaudación en los días del ca-
torce al diez y siete del corriente, mandando el mismo al Boletín oficial y a los pueblos limítrofes.
Segunda cuenta de legajos los Boletines en la semana an-
terior y correspondientes guardando entera la corres-
pondencia. Los señores asistentes según datos de la
cuenta la sesión que se firmaron de los señores según
el Secretario certifica:

M. N. Daniel Francisco Domingo José Murguía

Francisco Arriola

Dual en el local

Francisco Domingo

diez y tres

de

En la Villa de Badajoz a diez y seis de
enero de mil ochocientos noventa y tres en
segunda sesión por falta de número de
señores leales. Y para que conste lo firmo
con el Sr. Alcaide según certifica:

M. N. Daniel

Francisco Domingo

En la Villa de Badajoz a veinte y tres de
enero de mil ochocientos noventa y tres en la
composen el Ayuntamiento de la manera de acuerdo
en sus cartas constitucionales en sesión ordinaria
de este día bajo la presidencia del Sr. Alcaide
y ha habido sesión por dicho Sr. Alcaide y fue
firmado por el Sr. Alcaide y el Sr. Alcaide.



Se mandó dar lectura a los Boletines recortados
 de una de la semana anterior y la correspondencia que
 intercala acordando que se cumplan todas sus dispo-
 siciones. A no tenerse a punto según se trata de
 libar de la sesión que se tiene en estos días y
 que por el Secretario certifique:

Pl. las Remesas y Francisco Dominguez
 José Hernandez
 Fernando Ramirez
 Miguel Jimenez
 Miguel y el Conjal
 Miguel Jimenez
 Francisco Dominguez



En la Villa de Boiximpor a treinta e siete de
 de mil ochocientos noventa los señores que congo-
 neral el Ayuntamiento de la misma que al fiscal de sus
 ber, se reunieron en sus locales constitucionales en
 sesión ordinaria estricta y habiendo leído por
 dicho señor de ley y fue aprobado el auto de la ante-
 rior. Auto en virtud del Ayuntamiento acordó proceder al re-
 parte el trigo el Partido cuando al vecindario pa-
 ra que hagan las peticiones y se pague a fuerza
 las obligaciones mancomunadas, los que no hayan
 pagado en la cuenta pasada nada más que los ex-
 ces, se certificarán las obligaciones de este año
 con la cuenta que cada cual tiene pendiente del año
 anterior y sus por hacer estas operaciones se pre-
 cede al reparte el trigo existente en el Partido. Por
 el Sr. Alcalde se dio cuenta al Ayuntamiento que según el ar-
 tículo 4.º de la Ley de Sufragio de 16 de junio de 1890 se
 una para los elecciones a diez de cada una o veintidós, por
 lo tanto para precisa prohibirse en ella para el año

hago fecho. Entero el Ayuntamiento por unanimidad acordado
que se ocupen de la suma de los señores de la
manera y compañía y se pague la suma del Hospital
de indios de este Ayuntamiento con el fin de haber
cuenta de cada uno para ello. Los señores o otros que
después se tratar de legar a los señores de la
manera anterior y se libere la suma que se pague de los
señores que yo el Secretario certifico.

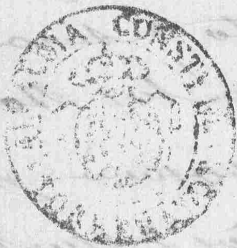
Mi hermano Francisco Dominguez
Josi Mendosa Anselmo Ramirez Rodrigo Villan
Juan de la Cruz Miguel Fernandez Juan de la Cruz

En la villa de Badajoz a cinco de Diciembre de mil ochocientos
veinte y siete los señores que componen el Ayuntamiento de la
municipalidad de Badajoz en sus sesiones ordinarias los que abajo
se describen bajo la presidencia del señor Alcalde D. Blas
Ramirez y habiendo la sesión extraordinaria por el se-
ñor Presidente de manifiesto a la corporación que la pro-
tendencia por objeto el proveyer al respecto el tiempo del de-
rito existente en la parte que se halla treinta y cuatro
fanegas y diez cuartillos, las cuales se repartieron
entre los vecinos que lo han solicitado, acordando que
se extendan los respectivos libranteros y se pague al
respecto, nombrando en mediador a D. Francisco Dominguez y
D. Josi Mendosa, y guardando una existencia de diez cuar-
tillos y diez fanegas. Los señores o otros que después se
tratar de legar a los señores de la manera anterior y se libere
la suma que se pague de los señores que yo el Secretario certifico.

Mi hermano Francisco Dominguez Rodrigo Villan
Josi Mendosa Anselmo Ramirez
Juan de la Cruz Miguel Fernandez Juan de la Cruz



En la Villa de Cornejo a siete de Diciembre
 de mil ochocientos noventa, los señores que com-
 ponen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en sus
 casas consistoriales en sesion ordinaria secreta
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Blas
 Navarro y con asistencia de los señores Concejales
 que abajo se describen y habiendo sesion por
 dicho Sr. Mayor de ley y fue aprobado el auto en
 la anterior. Auto en virtud del Ayuntamiento acordado con-
 vinar a el Conxal D. Juan Acuña Sr. Mayor, la
 comisario para la entrega de quintos en la Pona
 Melitor y asistir a el dicho convector pube-
 lico probeyendo de los documentos que la Ley pre-
 veen y los fondos necesarios para llevar a ca-
 bo su comision. Seguidamente suyo lectura a
 los Notarios oficiales y la Corporacion grande
 entera. Lueo tuvieron otros asuntos de que tra-
 tar de levante la sesion que firmaron y sellaron
 dichos señores segun el Secretario certifica.



Blas Navarro Francisco Dominguez

Francisco Ramirez

Alcalde del Conxal

Fernando Dominguez Miguel Fernandez

En la Villa de Cornejo a catorce de
 Diciembre de mil ochocientos noventa, los
 señores que componen el Ayuntamiento de la misma

Se reunieron en sus Casas Constitucionales en sala
o ordinaria de esta bajo la presidencia del Sr.
Don Alcala D. Blas Ramirez y asistieron solo
Señores Concejales que abajo suscriben y habiendo
la sesion por el Sr. Presidente se leyó y fue
aprobada el acta de la anterior. Por el Sr.
Alcala se dio cuenta a la Corporacion que el
Secundario nombrado para la cobrancia de la contribucion
territorial habia presentado la cuenta
del Segundo trimestre examinada y aprobada
por la Administracion de Contribuciones. Luego
el Ayuntamiento presentada la cuenta metano que
danon de este fin del cumplimiento de sus comi-
tidos. Seguidamente se dio lectura a los Noh
ticias de la Sesion anterior y la Corporacion quedo
enterada. No teniendo otras asuntos de que tra-
tar se levantó la sesion que firmaron y seña-
rondos Señores segun yo el Secretario es-
tubo.

Blas Ramirez Francisco Dominguez

Francisco Ramirez

Juan Antonio Dominguez

Señor

Señor del Concejo.
Miguel Fernandez

En la Villa de Badajoz a veinte y uno
de Diciembre de mil ochocientos noventa, en esta
ciudad no se pudo celebrar sesion por falta
de numero de Señores Concejales. Lo para
que conste se pone esta diligencia que se firmó

ma el Sr. Alcalde de ayuso el Secretario
certifico:

J. Las Navas

Pedro de Ocampo

En la villa de Borja a veinte y ocho de
Diciembre de mil ochocientos noventa, los
Señores que componen el Ayuntamiento de la misma
se reunieron en sus Casas Consistoriales en
sesion ordinaria y esta se bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Blas Navas y
asistieron los Señores Concejales D. Francisco
Dominguez D. Abelardo Navas y D. Miguel Fernandez
y habiendo sesion por dicho Sr. de ayuso y fu-
er aprobado el acta de la anterior. El Sr. Alcalde
manifesto a la corporacion que para dar cum-
plimiento a lo que dispone el articulo 39 de
la Ley de Municipios se havia preciso aver
dar el dia que se havia practicado el abita-
miento para el Ayuntamiento en el proximo año
de 1891. Entendido el Ayuntamiento por unanimidad que
desempeñase que se publicasen bandos en la localidad
y se fuesen editados en los sitios en que se ha
cundo saber a los vecinos que en los proximos
dias de mes se ha acordado al abita-
miento y acordaron fijar para la formacion del abita-
miento el Domingo dia cuatro de Enero pro-
ximo. Seguidamente se leyeron los estatutos de la
Junta anterior y entendida la corporacion



na tenidos otros asuntos segun tratar de
bando la obra ya sepan en los señores
que el Secretario certifica =

~~Francisco Ramirez~~ Francisco Dominguez
~~Francisco Ramirez~~

Señal de el Concejal
Nigual Fernandez

Francisco Dominguez
Suero

